

Casilda, Cuna de la Agroexportación Argentina, 24 de Julio de 2026.-

DECRETO N° 080

VISTO:

La Ordenanza N° 3264/2022 y la necesidad de actualizar el arancel correspondiente a las Evaluaciones Preocupacionales realizadas por el Espacio Psicofísico dependiente de la Dirección de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 3264/2022 faculta al Departamento Ejecutivo Municipal actualizar los valores correspondientes a las prestaciones brindadas por dicho servicio.

Que el incremento producido en los costos operativos, insumos, mantenimiento de equipamiento y honorarios profesionales hace necesaria la adecuación de los valores del arancel vigentes, a fin de mantener la calidad y eficiencia de las prestaciones.

Que resulta indispensable garantizar la continuidad y calidad de las Evaluaciones preocupacionales realizadas por el Municipio asegurando la cobertura de los costos que demanda su funcionamiento, por ello

el Intendente Municipal de Casilda, en uso de sus facultades;

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) FÍJESE el arancel correspondiente a las **EVALUACIONES PREOCUPACIONALES** realizadas por el Espacio Psicofísico dependiente de la Dirección de Salud en la suma de **PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000)** por evaluación.-

ARTÍCULO 2º) ESTABLÉZCASE que el valor fijado en el artículo precedente comenzará a regir a partir del día 1 de agosto de 2026

ARTÍCULO 3º) DERÓGUENSE todas las disposiciones que se opongan al presente.-

ARTÍCULO 4º) EL presente Decreto será refrendado por el Secretario Coordinador de Gobierno y Gestión, la Secretaria Coordinadora del Área de Bienestar y Desarrollo.-

ARTÍCULO 5º) NOTIFÍQUESE a la Dirección de Salud, Área de Economía y Finanzas, Área de Bienestar y Desarrollo, Área de Gobierno y Gestión, Espacio Psicofísico, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería, Contador y Subcontadora General, a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º) PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de Santa Fe y demás medios de publicación de estilo.-

ARTÍCULO 7º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M.-

Méd. Vet. Cristina E. SVISER
Secretaria Coordinadora
Área Bienestar y Desarrollo
Municipalidad de Casilda

Dr. Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área de Gobierno y Gestión
Municipalidad de Casilda

Dr. Guillermo Juan FRANCHIELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda

